

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 265
PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: FERNANDO PIEDRAHITA JURADO
DEMANDADO: ALVARO GONZALEZ BARRETO
RADICADO: 17174318400120190009200

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, dos (02) de julio de dos mil veintiuno (2021). Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que la audiencia programada para el día 22 de abril de 2021 tuvo que ser pospuesta por motivos de COVID-19 que presentó el Dr. Carlos Ivan Garcia y la imposibilidad de asistencia del perito designado presentada también ante este Despacho el día 21 de abril del año avante. Por lo anterior, se pasa a Despacho nuevamente para fijar la nueva fecha de audiencia para la inspección judicial pendiente dentro del presente proceso. Sírvase proveer.

MARIANA STOLTZE ARIAS
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná – Caldas, dos de julio de dos mil veintiuno.

Dentro del presente proceso **VERBAL DE PERTENENCIA** promovido por el señor **FERNANDO PIEDRAHITA JURADO** y en contra de **ALVARO GONZALEZ BARRETO**, teniendo en cuenta la constancia secretarial precedente, se **DISPONE** fijar como fecha para la continuación de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. y la respectiva inspección judicial, el día **LUNES DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**

Entérese a las partes al igual que al perito designado de este señalamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 265
PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: FERNANDO PIEDRAHITA JURADO
DEMANDADO: ALVARO GONZALEZ BARRETO
RADICADO: 17174318400120190009200

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a horizontal line underneath.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA

JUEZ

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 310

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: FERNANDO PIEDRAHITA JURADO

DEMANDADO: ALVARO GONZALEZ BARRETO

RADICADO: 17174318400120190009200